

CIEM FEDERICO MORENO TORROBA

NOTA INFORMATIVA SOBRE COMEDOR 1º y 2º ESO “CURSO 2020-21”

MUY IMPORTANTE: ENVIAR POR EMAIL LA HOJA CUMPLIMENTADA COMO ÚLTIMO DÍA EL DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE Email: virginiacafeteria.ciem.csd@gmail.com

El coste diario del menú por persona será de 5,50 € (incluye comida, menaje y servicio de 1 monitor). Además, habrá que abonar el coste de tres monitores adicionales cuyo coste anual por comensal es de 113,66€, importe que se cobrará en una única cuota el 28 de Septiembre.

- El pago del servicio de comedor: se emitirá el cobro de un recibo con cargo a la cuenta que facilitarán los padres y/o tutores de cada alumno.

1. De Octubre a Junio (9 cuotas), ambos inclusive, se emitirá el recibo por la cantidad de 96,55€ (en caso de hacer uso del comedor los 5 días de la semana) por alumno del 1 al 5 de cada mes. Esto resulta de:

158 días de clase en el curso (inicio comedor 21 de septiembre; último día 04 de junio).

5 días	96,55 euros/mes
4 días	77,24 euros/mes
3 días	57,93 euros/mes
2 días	38,62 euros/mes
1 día	19,31 euros/mes

2. Si algún alumno/a, **por las circunstancias concretas de su horario**, pudiese ir a comer a casa algún día de la semana, **durante todo el curso**, debería hacer la petición por escrito y, a partir del momento en que se resuelva, se descontarían los días que no utilizara el servicio de comedor hasta final de curso.

3. Si un alumno se quiere quedar a comer algún día de los que no se queda habitualmente, tendrá que avisar en cafetería antes de las 8,30 horas y tendrá que abonar el menú, ese mismo día, al precio de 5,50 €. El alumno se sumará a las mismas condiciones de su grupo-clase, y se adaptará al menú del día que corresponda, y no podrán consumir cualquier otro tipo de menú o servicio de cafetería. Además recordamos que no está permitido el consumo de refresco durante la comida.

4. Si algún alumno trae la comida de casa (tupper), deberá pagar la cantidad correspondiente a los monitores (independientemente de los días que utilice el comedor), en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

5. La cuota mensual de tupper será de 13,20 € incluido en el precio de la cuota el menaje, servicio, agua y pan.

6. Durante el servicio de comedor, los alumnos son atendidos por monitores contratados a tal efecto. Les recordamos, que tal y como figura en el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumno que no respete las normas de convivencia en el periodo del comedor, podrá ser sancionado con la expulsión de este servicio durante algún/os días, no pudiendo permanecer en el centro durante ese intervalo de tiempo.

7. Según normativa del Reglamento de Régimen Interno, podrá solicitarse la devolución del importe de la comida por ausencia, a partir del tercer día consecutivo, lo cual se hará mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: virginiacafeteria.ciem.csd@gmail.com (Las devoluciones se harán descontando la cantidad de esos días en el recibo del mes siguiente al que se hayan producido las faltas).

8. Un alumno sólo podrá hacer uso del comedor si está al corriente de todos los pagos. En caso de devoluciones del recibo, el padre/madre/tutor tendrá cinco días lectivos para abonar el comedor en cafetería, asumiendo los gastos de devolución. En caso contrario, decaerá su derecho de uso de comedor. También podrá ser excluido del comedor, si incumple alguna norma establecida en el Reglamento de Régimen Interno.

9. Para cualquier incidencia relacionada con el comedor, han de ponerse en contacto con el tlf: 654 82 43 34 en el horario de 9-13h y de 16-19h.
10. La persona de contacto en el Centro para cualquier duda acerca del comedor será Don Mariano Pulido, Secretario del Centro.
11. Para la correcta organización y puesta en marcha del servicio de comedor, es imprescindible que nos devolváis, debidamente cumplimentada, la parte inferior de esta nota antes del domingo 20 de septiembre.
12. En el último recibo, que se emitirá en junio, quedarán descontadas las fiestas que no estén contempladas aún en el calendario escolar. Recordamos que el 04 de Junio finaliza el servicio de comedor, no obstante seguimos ofreciendo servicio de comidas que se podrá utilizar, abonando en el mismo día.

Acepto las condiciones arriba expuestas y facilito al centro la siguiente información para la elaboración del precio mensual del comedor que abonaré por mi hijo.

Mi hijo/a, del curso

Marcar y rellenar la opción que va a utilizar en el curso 2020-21:

- Utilizará el servicio de comedor de forma habitual durante todo el curso.
- Utilizará el servicio de comedor todos los días de la semana excepto los
en que puede ir a comer a casa por su horario, durante todo el curso. (Se calculará el coste mensual según el nº de días). Ver Tabla.
- Traerá la comida de casa pagando la parte correspondiente de monitores de comedor y menaje (13,20 €/mes, de octubre a junio).
- Correo electrónico para recibir los menús:

Madrid, de septiembre de 2020

El padre/madre/tutor:

Fdo.: